

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA**  
**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**  
**A NOVIEMBRE DE 2015**  
**(Ley 1474 de 2011 Estatuto anticorrupción)**

<b>Jefe de Control Interno o quien haga sus veces</b>	<b>JONNATHAN MONTES CEBALLOS</b>	<b>Periodo Evaluado: Noviembre</b>
		<b>Fecha de Elaboración: 09-11-2015</b>

**ESTADO GENERAL DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO**

**FORTALEZAS**

Se realizó la Auditoría Regular por parte de la Contraloría General de Antioquia, dando como informe definitivo un total de 32 hallazgos tanto administrativos, fiscales como disciplinarios, lo que es un resultado totalmente contradictorio a las auditorias de los últimos 3 años, en especial a la del año anterior que dio como resultado 5 hallazgos administrativos únicamente, este resultado no refleja la gestión administrativa del Municipio, se evidencio mucha subjetividad por parte de los auditores, muchos de los hallazgos no tenían un fundamento jurídico objetivo.

Se ha venido realizando seguimiento con el fin de evaluar el cumplimiento de los planes de mejoramiento que se suscriben en pro de dar respuesta a las observaciones de las auditorías externas que realizan los entes de control.

Se está evaluando y trabajando en el seguimiento a los informes de gestión o actividades realizados por los servidores y contratistas, con la finalidad de reevaluar y actualizar los planes estratégicos de cada dependencia buscando que estos mismos informes sirvan como base de información a los secretarios o directores de despacho para la rendición de cuentas.

Se realizó la rendición pública de cuentas de Infancia, Adolescencia y Juventud, tal y como lo estableció la Procuraduría General de la Nación, dentro del aplicativo de vigilancia superior, en la cual se lleva un avance del 90%, dando pleno cumplimiento a la directriz de la procuraduría, pues el 10% faltante se cumple con la audiencia pública y su informe, los cuales quedaron programados para el 19 de diciembre de 2015.

La evaluación a la actualización al MECI, quedo en un 65%, porcentaje que da como resultado una evaluación satisfactoria, pero que para el Municipio debe ser un índice para

emprender acciones de mejora y lograr tener el MECI por encima de 90%, que es el porcentaje ideal para que el Modelo sirva como herramienta de mejoramiento continuo y eficacia y eficiencia administrativa.

Se elaboró con participación de la Oficina de Control Interno el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano donde se encuentra el Mapa de Riesgos de Corrupción.

Se está implementando una estrategia muy importante para lograr publicar todos los documentos de ley en la página web, logrando así dar un gran cumplimiento a la ley 1712 de 2014.

Se implemente el Plan Anual de Incentivos para los Servidores Públicos.

Se está realizando el proceso de empalme entre la administración saliente y la entrante, cada uno nombro una comisión la cual será los encargados de dar todas las directrices y de la comunicación entre los Alcaldes. Se envió a cada uno de los directores mediante correo oficial la Circular conjunta entre la procuraduría y el DNP, en la cual se establecían cada uno de los formatos que se deben diligenciar para lograr realizar un empalme en debida forma, la misma es de carácter imperativo y se espera se dé pleno cumplimiento a la misma en cuanto a la información que corresponde entregar.

## **DEBILIDADES**

La principal debilidad que tiene la Administración Municipal de El Peñol, es no estar certificados en calidad, lo cual genera cierta debilidad administrativa y hace difícil realizar un seguimiento real a los procesos y procedimientos que se ejecutan internamente. El Municipio debe apuntarle a la certificación de calidad como una prioridad administrativa.

Seguir trabajando en la actualización de la página web del municipio, se evidencia falta de publicación de alguna documentación, lo cual baja los índices de Gobierno Abierto.

Se denota una reducción de compromiso por parte de la Alta Dirección en cuanto al MECI se refiere, se requiere que la actualización del Modelo llegue por lo menos a un 90% para estar en condiciones óptimas.

La Administración debe apuntarle a realizar una actualización de su estructura administrativa con el fin de acoplarse a la nueva realidad del municipio y de sus necesidades.

La administración debe realizar la actualización del Manual de Funciones y requisitos para acceder a los empleos públicos con los que cuenta, puesto que el manual que existe es de 2005, y ya se encuentra desactualizado, además de que se han suprimido y creado algunos cargos, los cuales nunca se reglamentaron y dan una incertidumbre grande sobre la naturaleza, grado, código y funciones de los mismos.

Se realizó requerimiento por parte del CNSC, para que se reportarán los empleos que son de carrera en la administración municipal y la misma hizo caso omiso a esto.

Falta más compromiso por parte de la Alta dirección, pues una gran debilidad que se está presentado, es la dificultad que hay en la Entidad para lograr una actualización rápida y completa del MECI.

Se debe seguir fortaleciendo el Plan de Incentivos, al ser un ítem nuevo en la entidad, necesita más apoyo, sobretodo en la parte presupuestal para generar un verdadero alcance y motivación por parte de todos los servidores de la entidad.

Seguir trabajando en la actualización de la página web del municipio.

El Municipio no cuenta aún con el pago de los impuestos en línea, lo que va en incumplimiento a la racionalización de trámites.

Si bien se contrataron las Tablas de Retención Documental, mientras no estén aprobadas he implementadas, seguirá siendo una debilidad de la entidad, las mismas se rechazaron por archivo departamental, pero se está realizando una nueva contratación para la corrección, situación que no se entiende cuando el anterior contrato establecía esta garantía, se nota un desconocimiento y falta de apropiación de la alta dirección sobre este tema.

<b>Diligenciado por:</b>	<b>Jonnathan Alexander Montes Ceballos</b>	<b>Fecha:</b>	<b>09/11/2015</b>	<b>08:11:00</b>
			<b>a.m.</b>	
<b>Aprobado por:</b>	<b>Fredy de Jesús Ocampo Gómez</b>	<b>Fecha:</b>	<b>11/11/2015</b>	<b>04:15:00</b>
			<b>p.m.</b>	